

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757 , MODIFICADO POR EL DE-
CRETO LEY N° 2.245 , POR EL MES DE
DICIEMBRE DE 2001

C I R C U L A R N° **1574**

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, **07 DIC 2001**

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por el Decreto Ley N° 2.245 de 1978, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de Diciembre de 2001, de acuerdo al siguiente detalle :

Rentas vitalicias del mes de DICIEMBRE	\$ 15.621.713
Subsidio del Sr. Francisco Dinamarca Opazo, perteneciente al Cuerpo de Bombero de Molina, accidentado en acto de servicio, pago correspondiente al mes de Diciembre de 2001, se incluyen gastos de traslado Molina-Santiago.	\$ 89.054
Pago de exámenes radiológicos destinados al pensionado accidentado en acto de servicio Sr. Sergio Cabello Montt, efectuados en el Centro Radiológico Plaza Baquedano.	\$ 135.000
Pago de medicamentos para tratamiento permanente de Pensionado de Bomberos Sr. Jorge Espinoza B.	\$ 34.790

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

Gastos de Hospitalizacion del voluntario accidentado del Cuerpo de Bomberos de Buin, Sr. Alex Morales Duran, pago efectuado al Hospital Barros Luco Trudeauu.	\$ 178.000
Gastos de traslado Temuco - Santiago, de Pensionado perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Curanilahue Sr. Patricio Abarzua Saavedra, para asistir a control hospitalario en Santiago, considera a un acompañante.	\$ 310.635
Reembolso de gastos de farmacia incurridos por el Cuerpo de Bomberos de Curacautin, en beneficio del pensionado Sr. Patricio Abarzua Saavedra.	\$ 24.072
Reembolsos de gastos de hospitalizacion e intervenciones quirurgicas efectuadas al voluntario de Bomberos de Talca, Sr. Sergio Rios Cerda accidentado en acto de servicio, pago efectuado al Cuerpo de Bomberos de Talca.	\$ 5.716.329
Pago de atenciones hospitalarias y de rehabilitacion del voluntario accidentado en acto de servicio Sr. Franscisco Dinamarca Opazo, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Molina.	\$ 351.522
Reembolso de gastos de hospitalizacion y otras prestaciones medicas efectuadas a 10 voluntarios accidentados en acto de servicio, pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas. Atenciones hechas en el Hospital Regional de Punta Arenas.	\$ 1.069.766
Reembolso de gastos medicos y hospitalizacion que fueron efectuados a 77 voluntarios accidentados en actos de servicio pertenecientes al Cuerpo de Bomberos de Santiago, atenciones hechas a traves del Hospital Traumatologico y Hospital Sr. Alejandro del Rio.	\$ 15.521.404
	<u>\$ 39.052.285</u> =====

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE

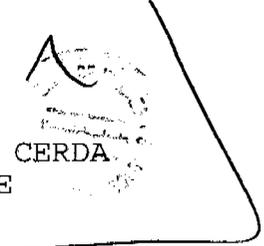
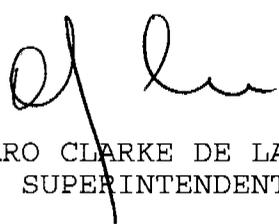
Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la Empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará lugar a la aplicación del artículo 44° del decreto con fuerza de ley N° 251, de 1931 .

COMPAÑIAS NACIONALES

ING SEGUROS GENERALES S.A.	\$ 669.338
ASEGURADORA MAGALLANES S.A.	186.333
AXA SEGUROS GENERALES S.A.	7.563.725
CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS GRALES. S.A.	5.349.328
CHUBB DE CHILE CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	107.332
ACE SEGUROS S.A.	1.310.103
AGF ALLIANZ CHILE CIA. SEGUROS GENERALES	6.436.891
CONSORCIO NACIONAL SEGUROS GENERALES S.A	2.115.121
CIA. SEGUROS GRALS. CRUZ DEL SUR S.A.	3.217.840
LA INTERAMERICANA CIA SEGUROS GRALES S.A	1.188.318
CIA. DE SEGUROS GRALS. LAS AMERICAS S.A.	1.470.518
LE MANS-ISE CIA. SEGUROS GENERALES S. A.	522.410
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	1.558.440
SEGUROS PREVISION GENERALES S. A.	1.870.776
ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A.	498.028
RENTA NACIONAL CIA. SEGUROS GRALES. S.A.	260.832
ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (CHILE) S.A	2.464.143
MAPFRE CIA. DE SEGUROS GRALS. DE CHILE	2.262.809
	<hr/>
	\$ 39.052.285
	=====

**SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS
CHILE**

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.



ALVARO CLARKE DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE